



UNIDAD DE ADQUISICIONES
FIS/FRV/FPA/MUT/DMH

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", ID 601-1-LQ20.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124

Santiago, 04 FEB 2020

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 21.192 que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2020; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Afecto N°58, de 31 de diciembre de 2019, del Ministerio de Salud, que nombra a persona que indica como Superintendente de Salud, y la Resolución N° 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1° Que, mediante solicitud de compra N° 11 del 3 de enero de 2020, la Unidad de Servicios Generales, como unidad requirente de esta Superintendencia, ha solicitado la contratación del **SERVICIO DE ASEO, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, NIVEL CENTRAL**, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre II, Local 12 y pisos 5, 6 y 7, comuna y ciudad de Santiago, de acuerdo a las condiciones y características definidas en las presentes Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos.

2° Que, es menester contar con el servicio referido, toda vez que constituyen una acción de apoyo a las funciones de esta Superintendencia y que no corresponden al ejercicio mismo de sus potestades.

3° Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Adquisiciones de esta Superintendencia, el servicio requerido no se encuentra en Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4º Que, en consecuencia y en mérito de lo expuesto previamente, para la contratación requerida se hace necesario llamar a licitación pública, debiendo ésta regularse por bases aprobadas mediante su resolución respectiva.

5º Que el proceso de licitación que se regula por las presentes Bases no excederá, según las estimaciones presupuestarias, el monto de 5.000 UTM impuesto incluido, como gasto total del contrato, con una vigencia de 24 meses

6º Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas existe disponibilidad presupuestaria para la contratación descrita; por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBANSE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas, y sus Anexos que regirán la licitación pública para la contratación del **SERVICIO DE ASEO, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS

ID 601-1-LQ20

"SERVICIO DE ASEO, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"

1. OBJETIVO GENERAL DE LA LICITACIÓN

La Superintendencia de Salud, en adelante e indistintamente la Superintendencia, llama a licitación pública a las personas naturales y jurídicas para que participen y presenten propuestas en el presente proceso de licitación que esta Entidad administra a través del Portal de Mercado Público para la contratación del **SERVICIO DE ASEO, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins N° 1449, Torre II, Local 12 y pisos 5, 6 y 7, comuna y ciudad de Santiago, cuyo objetivo se encuentra definido en forma detallada en las Bases Técnicas que forman parte de la presente licitación.

El servicio a contratar, debe ser entregado de manera permanente e ininterrumpida durante todo el período del contrato, razón por la cual deberá reemplazar al personal ausente por enfermedades, vacaciones, permisos u otros. La ausencia de personal que no sea reemplazado será sancionada con multas de acuerdo a lo señalado en estas bases de licitación.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

La presente licitación pública corresponde a aquellas contrataciones superiores a 2.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, **siendo el monto máximo disponible para el servicio de aseo \$233.904.000.- IVA incluido (doscientos treinta y tres millones novecientos cuatro mil pesos) por los 24 meses, por lo que las ofertas que excedan este presupuesto serán declaradas inadmisibles.**

Todo lo anterior con arreglo a las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y sus Anexos, a las disposiciones de la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con sus modificaciones y a la normativa pertinente sobre la materia.

2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Fecha de Publicación	A más tardar el día hábil siguiente desde la total tramitación de la resolución que aprueba el llamado a licitación pública.
Fecha Inicio de Preguntas	El <u>mismo día</u> de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl
<u>Visita Técnica OBLIGATORIA</u>	El día 4 contado desde el mismo día de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl . Esta visita técnica, <u>de carácter obligatorio</u> , se realizará a las 11:00 horas, en el Piso 5°, Torre II, Santiago Downtown, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.
Fecha Final de Preguntas	Hasta las 17:00 horas del día 6, contado desde el día de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	El día 9 contado desde el día de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , a las 17:00 horas. En caso que el número de preguntas que se realicen, sea superior a 100, la Superintendencia podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 5 días, mediante Resolución Exenta, la que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl en el ID de la presente licitación.
Entrega garantía de Seriedad de la Oferta	Hasta el día 20 contado desde el día de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 14:00 horas, Sección Oficina de Partes de la Superintendencia de Salud, ubicada en el local 12 de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago Downtown II, comuna de Santiago.
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	El día 20 contado desde el día de la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 16:00 horas.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas.	A las 09:00 del día hábil siguiente al cierre de recepción de ofertas